



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Padre y le otorgó en el día Treinta de Junio
de mil Setecientos Setenta y dos. Año
de Santholome Fontana Canobay mi Escri-
bano del Numero, y Juzgado de dha. Villa
y por una de sus Clavulas, insertas, y fundó
del texto y quinto de todos sus bienes, y
vinculo perpetuo para el oficio de
Juzgado, y que llamo por primer sucesor
de el, a los dho. Sr. Antonio de la Fuente
naturalmente, y sus hijos y descendientes
legitimos con la preferencia de mayor, a
menor, y de Mayor a menor, con la
carga, y gravamen de su vida y estado
que se haria de decir, y de estar en la
sua Parroquia de Santiago de la propia
Villa, y en el día de San Julgenio, Obispo
de Cartagena de cada un año. Como todo
para del referido Titulo, y Testimonio de la
Clavula de la referida fundacion de que
con otros Instrumentos, y papeles por una
parte, se hizo presentacion en el mi-
Consejo de las ordenes, suplicando me
que en su virtud fuese servido de man-
daros despachar Titulo de la propiedad del
dicho oficio, y para su uso y ejercicio, como